[illegible] Madrid, 30 de junio del [illegible]

Sres.
Accionistas
**PIGUEÑA SA**
Madrid

De conformidad con el reglamento que contó en la resolución [illegible] dictada por la Superintendencia de Compañías el 14 de septiembre de [illegible] relativo al procedimiento de liquidación voluntaria por el ejercicio económico comprendido el 1º de diciembre del [illegible] de la sociedad **PIGUEÑA SA**

Después remitimos de la siguiente:

Que de desempeño de mis funciones he cumplido con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias tal como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto no tengo ningún observación que efectuar sobre su gestión.

Que los cifras del los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que quedó sin actividad en este período por ejercer tal motivo económicos y sociales del país momento general.

Me suscribo muy atentamente,

JESUS DE LA SUSA GÓMEZ
[illegible]
Liquidador